

202417000157902

Radicado No: 202417000157902

Fecha : 2024-09-02

Correo	consorciodemol23@gmail.com
Nombre	CONSORCIO DEMOL23
Fecha	02-Sep-2024 17:40:08 +000000
Asunto	CONSORCIO DEMOL23; COMUNICADO CINP-BTA-547-0330-4542; SOLICITUD PRORROGA Y ADICION No.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Buen día.

Para su información y fines pertinentes nos permitimos enviar comunicado de la Interventoría correspondiente al contrato de Interventoría CVP-CTO-667-2023, a cada una de las partes para su respectiva **RADICACIÓN**.

Cordialmente;

CONSORCIO DEMOL23

Archivos Adjuntos

[CINP-BTA-547-0330-4542; SOLICITUD PRORROGA Y ADICION No.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA.pdf](#)

CONSORCIO DEMOL23

Bogotá D.C.; Septiembre 02 de 2024
CINP-BTA-547-0330-4542

Señores
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
GERMÁN ALBERTO HERNÁNDEZ PRIETO
Supervisor
Carrera 13 No.54-13
Ciudad.

REF: Contrato No. CVP-CTO-667-2023; Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, social, ambiental, SST-MA y financiera al contrato de obra cuyo objeto es "Realizar a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable, la demolición, retiro, transporte, disposición final de escombros, así como el cerramiento y señalización de los predios propiedad de la caja de la vivienda popular, que se hayan adquirido como resultado del proceso de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, en las diferentes localidades de Bogotá D.C."

ASUNTO: Solicitud prórroga y adición No.2, Contrato de Interventoría.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que mediante comunicado CINP-BTA-547-0329-4541 se aprobó la solicitud de prorrogar por un (01) mes el Contrato de Obra, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual *"Realizar a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable, la demolición, retiro, transporte, disposición final de escombros, así como el cerramiento y señalización de los predios propiedad de la caja de la vivienda popular, que se hayan adquirido como resultado del proceso de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, en las diferentes localidades de Bogotá D.C."*, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CAMBIO ALCANCE DE INTERVENCIÓN:

A continuación, se presenta el resumen del alcance de intervención:

LOCALIDAD	ALCANCE INICIAL	ALCANCE PRÓRROGA 1	ALCANCE PRÓRROGA 2
USAQUEN	3 PREDIOS	3 PREDIOS	3 PREDIOS
SUBA	4 PREDIOS	4 PREDIOS	4 PREDIOS
SAN CRISTOBAL	24 PREDIOS	29 PREDIOS	29 PREDIOS
CIUDAD BOLIVAR	23 PREDIOS	8 PREDIOS	20 PREDIOS
SANTAFÉ	0	1 PREDIO	1 PREDIO
TOTAL	54 PREDIOS	44 PREDIOS	56 PREDIOS

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría se permite indicar:

1. De acuerdo a la verificación realizada por el contratista y esta interventoría, se pudo evidenciar que varios de los predios priorizados por la CVP en el anexo técnico del contrato de obra, se encontraban ya intervenidos por el IDIGER y/o se encontraban invadidos por la población del sector. Es por tal razón, que mediante los comunicados CINP-BTA-547-0179-3060 del 7 de junio y CINP-BTA-547-0186-3152 del 12 de junio, se realizó la solicitud a la entidad de verificar la información entregada y que se notificara el procedimiento a continuar con dichos predios.

CONSORCIO DEMOL23

- Debido al retiro y/o reemplazo de dichos predios, se realizó la actualización del balance presupuestal en donde se pudo evidenciar que se tenía un saldo de \$212,765,745 por lo que se requería la inclusión de más predios y así copar el saldo disponible contractualmente para el contrato.
- Es así que la CVP mediante correo electrónico el pasado 26 de agosto, relacionó una lista de predios con los cuales se solicitaba la verificación por parte del contratista para viabilizar incluir dichos predios, estos predios son los siguientes:

No.	IDENTIFICADOR	LOCALIDAD	BARRIO	PROCESO AREALIZAR
1	2012-19-14175	19-CIUDAD BOLIVAR	SAUCES HORTALIZAS	TERMINAR DE DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
2	2013-Q21-00635	19-CIUDAD BOLIVAR	EL TRIUNFO	DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
3	2014-Q03-01013	19-CIUDAD BOLIVAR	JUAN JOSE RONDON	DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
4	2014-Q18-00981	19-CIUDAD BOLIVAR	JERUSALEN	TERMINAR DE DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
5	2014-Q21-01062	19-CIUDAD BOLIVAR	ANDES	TERMINAR DE DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
6	2014-Q21-01067	19-CIUDAD BOLIVAR	ANDES	TERMINAR DE DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
7	2015-OTR-01497	19-CIUDAD BOLIVAR	TABOR ALTALOMA	TERMINAR DE DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
8	2015-Q03-01450	19-CIUDAD BOLIVAR	SAN JOSE DE LOS SAUCES	DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
9	2015-Q03-03334	19-CIUDAD BOLIVAR	SAN JOSE DE LOS SAUCES	DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
10	2013000533	19-CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II	TERMINAR DE DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
11	2015-Q03-03394	19-CIUDAD BOLIVAR	JUAN JOSE RONDON	DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR
12	201300400	19-CIUDAD BOLIVAR	BOGOTA SUR	DEMOLER, ADECUAR, ENCERRAR Y SEÑALIZAR

- Por lo anterior, mediante el comunicado del asunto, el contratista indica lo siguiente:

“...(...)

En atención al comunicado del asunto y luego de realizar la verificación del listado de predios viabilizados por la entidad nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

- Se validan un total de doce (12) predios.
- De acuerdo con las fichas entregadas se realiza la cuantificación y se elabora el presupuesto general de obra; identificando que aún se cuenta con sobrante de recursos.
- De acuerdo con el plazo faltante para la terminación del Contrato se proyectó el Plan Detallado de Trabajo en el cual se requieren 30 días adicionales para la ejecución de las

CONSORCIO DEMOL23

actividades en nuevos predios, lo que indefectiblemente requiere una prórroga de 1 mes con fecha de finalización 15 octubre de 2024..."

5. Dentro de esta solicitud se relaciona un balance con la inclusión de los 12 predios indicados por la CVP, dando como resultado un valor total de \$623.077.216.00, valor que se encuentra dentro de lo establecido contractualmente, y aún se cuenta con un saldo por viabilizar por \$94.471.607.00.
6. Adicionalmente, el contratista remite una programación donde se incluyen estos 12 predios y se da como fecha de finalización el 15 de octubre de 2024, por lo que solicita una prórroga de Un (01) mes.

Esta interventoría se permite solicitar una prórroga para el contrato de la referencia por un (01) mes y una adición por \$24.543.750 conforme con nuestra propuesta económica, para realizar el acompañamiento integral a las obras que se ejecutan en el marco del contrato de obra CVP-CTO-666-2023:

1. COSTOS MENSUALES DE PERSONAL						
CANTIDAD	CARGO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	TOPE MÁXIMO SALARIO	SALARIO MÁS PRESTACIONES	
A			B	C	D = A * B * C	
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)						
1	Director de interventoria	5	15%	\$7,100,000.00	\$ 1,065,000.00	
1	Residente de interventoria	8	100%	\$4,520,000.00	\$ 4,520,000.00	
1	Especialista estructural	6	10%	\$6,330,000.00	\$ 633,000.00	
1	Profesional SST-MA	8	20%	\$4,520,000.00	\$ 904,000.00	
1	Profesional social	8	20%	\$4,520,000.00	\$ 904,000.00	
1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Conductor		15%	\$1,380,000.00	\$ 207,000.00	
SUBTOTAL COSTOS MENSUALES DE PERSONAL					\$ 8,233,000.00	
SUBTOTAL COSTOS MENSUALES DE PERSONAL (CON F.M.)				2.17	\$ 17,865,610.00	
2. COSTOS DIRECTOS						
2. GASTOS OPERACIONALES MENSUALES			DEDICACIÓN	DEDICACION X AREA (M2)	COSTO (MES)	VALOR (\$)
1	ALQUILER DE OFICINA. INCLUYE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES.		100%	20	\$ 45,000.00	\$ 900,000.00
1	GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)		GB		\$ 1,042,085.00	\$ 1,042,085.00
1	TARIFA CAMPERO PICK UP, CAMIONETA 1300-1500 MODELO 2014-2011		15%		\$ 5,448,700.00	\$ 817,305.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 2,759,390
TOTAL COSTOS PERSONAL + COSTOS DIRECTOS POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO						\$ 20,625,000
SUBTOTAL						\$ 20,625,000
IVA 19%						\$ 3,918,750
TOTAL						\$ 24,543,750

Cordialmente;



CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: YCBM.

Revisó: DFCC.